



# COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL

**44.º período de sesiones**  
***Marcar la diferencia en la seguridad alimentaria y la nutrición***

**Roma (Italia), 9-13 de octubre de 2017**

**FORO DEL CSA SOBRE EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN  
EL CONTEXTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA  
NUTRICIÓN: RESUMEN DE LA PRESIDENCIA Y PROYECTO DE  
RESULTADOS DEL FORO**

1. La igualdad de género, los derechos y el empoderamiento de las mujeres son fundamentales para conseguir la visión del CSA de fomentar la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada y alcanzar la seguridad alimentaria para todos y todas incrementando los niveles de nutrición, mejorando la productividad agrícola y el manejo de los recursos naturales y haciendo progresar los niveles de vida de las poblaciones rurales con una participación plena y equitativa en la toma de decisiones. Es imposible conseguir los objetivos en materia de seguridad alimentaria y nutrición si no se alcanza la igualdad de género, la plena realización de los derechos de las mujeres y su empoderamiento económico, social y político.
2. La atención a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer es explícita en todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, como objetivo independiente —el ODS 5— y como tema transversal en la Agenda 2030.
3. El objetivo del Foro del CSA sobre el empoderamiento de la mujer en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición (“el Foro”) era debatir los problemas que persisten en la realización del empoderamiento de las mujeres y promover un entendimiento común acerca de la forma en que está evolucionando esta cuestión en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición.
4. La sesión de la mañana se centró en determinar los nuevos desafíos y los obstáculos que todavía persisten para el empoderamiento de las mujeres y en examinar los instrumentos jurídicos y normativos destinados a superarlos.

*Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org)*



mu756

5. Los principales mensajes resultantes de los debates se resumen en los siguientes puntos:
- a) La función de las mujeres como portadoras de conocimientos y agentes de transformación hacia sistemas de producción más sostenibles, incluida la agroecología;
  - b) La importancia de la autoasociación y la función de los movimientos sociales para fomentar el empoderamiento femenino y la igualdad de género y los derechos de las mujeres mediante el liderazgo y la participación en condiciones de igualdad de las mujeres en la toma de decisiones a todos los niveles;
  - c) La importancia de erradicar los estereotipos de género y la discriminación estructural como condición previa para abordar los desequilibrios de poder;
  - d) La necesidad de ampliar el concepto de datos desglosados por sexos más allá de las estadísticas e incorporar experiencias de la vida real de las mujeres;
  - e) La importancia del reconocimiento de la actividad no remunerada de las mujeres en el cuidado de personas y en trabajos productivos;
  - f) La importancia de la voluntad política para promover un cambio cultural hacia la plena realización de los derechos de las mujeres;
  - g) La necesidad de aplicar y supervisar los marcos normativos existentes y asignarles los recursos adecuados mediante una presupuestación con perspectiva de género constituye la principal contribución para fomentar el empoderamiento de las mujeres, sus derechos y la igualdad de género, y eliminar todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres y las niñas;
  - h) La importancia de que tanto los niños como los hombres participen activamente en la aplicación de los marcos normativos vigentes;
  - i) La necesidad de integrar aspectos nutricionales en el concepto del derecho a una alimentación adecuada;
  - j) La importancia del acceso equitativo de hombres y mujeres a un empleo digno e iguales salarios.
6. La sesión de la tarde se dedicó a determinar la manera en que el CSA puede contribuir a acelerar el progreso en materia de empoderamiento de las mujeres. Para este fin, los debates en grupo se orientaron en torno a tres preguntas:
- i) ¿De qué manera los resultados de las políticas del CSA fomentan el empoderamiento de las mujeres, sus derechos y la igualdad de género como requisito previo para la seguridad alimentaria y la nutrición?
  - ii) Tomando en consideración su mandato ¿qué medidas concretas puede adoptar el CSA para seguir promoviendo el empoderamiento de las mujeres, sus derechos y la igualdad de género en su labor encaminada a generar un cambio tangible hacia la igualdad de género y mejorar la aplicación de la recomendación general n.º 34 del Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (2016) sobre los derechos de las mujeres de zonas rurales?

iii) ¿Cuáles son las medidas necesarias y quién debe tomarlas a fin de reforzar el contenido y la aplicación de marcos normativos nacionales e internacionales para el empoderamiento de la mujer?

7. En las presentaciones de los relatores destacaron los siguientes puntos clave:

Con respecto a la pregunta i):

- En los productos del CSA en materia de políticas se ha tenido en cuenta la dimensión de género de la seguridad alimentaria y la nutrición. No obstante, los resultados del CSA son deficientes en lo que respecta al seguimiento y la rendición de cuentas;
- El desconocimiento de lo que está ocurriendo sobre el terreno también hace que sea difícil determinar el grado de adopción de la dimensión de género;
- Se recalcó la necesidad de adoptar un nuevo discurso que aborde los sistemas alimentarios en su integridad, y el reconocimiento de los derechos de las mujeres como una cuestión política;
- Se hizo hincapié en la importancia de la función de las mujeres, especialmente las del medio rural, como sujetos de derechos.

Con respecto a la pregunta ii):

- El Comité debería: reconocer que es imposible alcanzar los objetivos de seguridad alimentaria y nutrición y de la Agenda 2030 sin la realización de los derechos de la mujer y su empoderamiento; incorporar plenamente el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género en toda la labor del CSA; seguir fomentando la participación de las mujeres en el CSA y tener en cuenta las opiniones de las personas con mayor inseguridad alimentaria; y estudiar de qué manera el CSA puede fomentar la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y de la recomendación general n.º 34 en su labor;
- El CSA debería continuar trabajando sobre la base de los marcos jurídicos y normativos existentes y avanzar en su labor fomentando la aplicación y el seguimiento de dichos marcos;
- El CSA debería incluir la perspectiva feminista en una fase inicial cuando elabore documentos que originen resultados en materia de políticas; en particular, debería ofrecer datos desglosados por sexos y examinar las causas profundas de la falta de empoderamiento de las mujeres y de las desigualdades de género.

Con respecto a la pregunta iii):

- Se consideró prioritario reconocer el derecho a una alimentación adecuada y el principio de la soberanía alimentaria, así como fomentar organizaciones femeninas comunitarias y la voluntad política a nivel nacional;
- También se mencionó la estrecha colaboración entre los organismos con sede en Roma.

**Anteproyecto de resultados para su aprobación en el 44.º período de sesiones del CSA**

El Comité:

- 1) Acoge con agrado el Foro del CSA sobre el empoderamiento de la mujer en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición, que reunió a una amplia variedad de partes interesadas para debatir los problemas que persisten en la realización del empoderamiento de las mujeres y promover un entendimiento común acerca de la necesidad de lograr la igualdad de género, así como la plena realización de los derechos de las mujeres como requisitos previos para alcanzar los objetivos de la seguridad alimentaria y la nutrición;
- 2) Toma nota de las conclusiones del Foro, expuestas en el documento CFS 2017/44/7 (Resumen de la presidencia), y señala especialmente la necesidad de que los gobiernos garanticen sus compromisos para lograr la igualdad de género, el respeto efectivo de los derechos de las mujeres y las niñas así como el empoderamiento femenino mediante la materialización de dichos compromisos en políticas, programas e inversiones en el plano nacional dotados de los recursos humanos y económicos adecuados;
- 3) Hace hincapié en la necesidad de trabajar en pro de la aplicación y el seguimiento, por los órganos adecuados, de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, especialmente de su recomendación general n.º 34 (2016) sobre los derechos de las mujeres de zonas rurales;
- 4) Destaca la importancia de la incorporación de la igualdad de género, los derechos de las mujeres y las niñas así como el empoderamiento femenino en todas las líneas de trabajo, productos y documentos del CSA;
- 5) Solicita que en el Plan de acción en respuesta a la evaluación independiente del CSA se incluyan medidas para fomentar el empoderamiento femenino, los derechos de las mujeres y las niñas y la igualdad de género.